



CONVENIOS SUSCRITOS AYUNTAMIENTO DE CANFRANC

CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	PLAZO DE DURACIÓN	PARTES FIRMANTES	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS (en su caso)
Convenio de colaboración del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Canfranc y la Sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., para la promoción y dinamización del entorno estación internacional de Canfranc	Definir el marco de colaboración entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Canfranc y Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U para la promoción y dinamización del entorno de la Estación Internacional del Canfranc a través de las actuaciones de rehabilitación, gestión y explotación del inmueble "Cocheras Francesas" como punto de información de las visitas guiadas a la "Estación Internación de Canfranc" y para albergar el Centro de Acogida e Información Transfronteriza del Camino francés	El presente convenio surtirá efectos desde la fecha de su firma y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, prorrogándose por un periodo de cuatro años salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes antes de la expiración del plazo de vigencia del convenio o de la prórroga vigente.	Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Canfranc y Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U	-	Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Canfranc y Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U	Gobierno de Aragón: 2018: 250.000€ 2019: 252.525€
Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Canfranc y el Club Deportivo TRS Madrid	Intercambio de una bonificación parcial de tasas por actividades dinamizadoras y promoción municipal entre el Club Deportivo Elemental TRS Madrid y el Ayuntamiento de Canfranc.	Prórrogas anuales.	Ayuntamiento de Canfranc y el Club Deportivo TRS Madrid.	-	Ayuntamiento de Canfranc y el Club Deportivo TRS Madrid.	El Ayuntamiento de Canfranc se compromete a bonificar un 75 % las tasas municipales de uso de las instalaciones durante la celebración del campus en el mes de agosto.
Convenio de Colaboración con la Asociación Cultural Canfranc 1928	Sufragar, en parte, los gastos ocasionados en el desarrollo del evento de recreación de la inauguración de la Estación Internacional realizada el 18 de julio	Una vez suscrito por las partes, hasta el cierre del expediente.	Ayuntamiento de Canfranc Asociación Cultural Canfranc 1928	-	Ayuntamiento de Canfranc Asociación Cultural Canfranc 1928	El Ayuntamiento de Canfranc se compromete a conceder una subvención de 625,00 €
Convenio suscrito con la Diputación Provincial de Huesca para la prestación del servicio de gestión, liquidación, recaudación e inspección de ingresos de derecho público	El Ayuntamiento de Canfranc delega en la Diputación Provincial de Huesca las facultades de gestión, liquidación y recaudación, tanto en voluntaria como en ejecutiva, así como la inspección en los supuestos que sean procedentes, de los ingresos de derecho público, (impuesto de bienes inmuebles, impuesto de actividades económicas, impuesto de vehículos de tracción mecánica) y de los ingresos liquidados mediante padrón cuya formación y mantenimiento realiza el propio Ayuntamiento (tasa por suministro de agua, tasa de alcantarillado, tasa de tratamiento de aguas residuales). Delega en la Diputación, la recaudación en ejecutiva de todos los ingresos de derecho público, tributarios y no tributarios, que hayan sido gestionados por el Ayuntamiento de Canfranc en periodo voluntario.	Indefinido.	Ayuntamiento de Canfranc y Diputación Provincial de Huesca	-	Ayuntamiento de Canfranc y Diputación Provincial de Huesca	La Diputación Provincial de Huesca en compensación por los gastos directos e indirectos ocasionados por la prestación del servicio, percibirá los porcentajes que sobre los débitos recaudados en periodo voluntario y ejecutivo hayan sido fijados por el Pleno de la Diputación Provincial de Huesca y reflejados en los respectivos acuerdos de delegación y aceptación de la misma.
Convenio de colaboración con la Asociación de Tercera Edad	Sufragar, en parte, los gastos ocasionados en el desarrollo de las actividades de apoyo al Ayuntamiento de Canfranc, así como viajes culturales que realizan, pero se pueden presentar otros gastos relacionados con las actividades que se organicen y colaboren.	Desde la firma del presente convenio hasta la aprobación de la cuenta justificativa o cierre del expediente	Ayuntamiento de Canfranc y la Asociación Tercera Edad	-	Ayuntamiento de Canfranc y la Asociación Tercera Edad	El Ayuntamiento de Canfranc se compromete a aportar la cantidad máxima de 1.250 €
Convenio de colaboración con la Asociación de Madres y Padres del Colegio Público Los Arañones	Sufragar los gastos ocasionados en el desarrollo de las actividades, compra de libros y contratación de personal de comedor escolar y apertura de centros	Desde la firma hasta la aprobación de la cuenta justificativa por parte del Alcalde/Presidente, hasta el cierre del expediente	Ayuntamiento de Canfranc y Asociación de Padres y Madres del Colegio Público Los Arañones	Consultar Modificaciones	Ayuntamiento de Canfranc y Asociación de Padres y Madres del Colegio Público Los Arañones	El Ayuntamiento de Canfranc se compromete a aportar la cantidad máxima de 6.000€

<p>Convenio suscrito con la Asociación Aragonesa de Amigos del Ferrocarril y Tranvías, para la dinamización y recuperación del patrimonio ferroviario de la Estación Internacional de Canfranc</p>	<p>Dinamización y recuperación del patrimonio ferroviario de la Estación Internacional de Canfranc</p>	<p>Año 2016, prorrogable año a año.</p>	<p>Asociación Aragonesa de Amigos del Ferrocarril y Tranvías y el Ayuntamiento de Canfranc</p>	<p>-</p>	<p>Asociación Aragonesa de Amigos del Ferrocarril y Tranvías y el Ayuntamiento de Canfranc</p>	<p>Consultar Obligaciones</p>
<p>Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Canfranc y la Asociación Terera Edad, para diversos gastos en el año 2019</p>	<p>El presente convenio se formaliza al objeto de sufragar, en parte, los gastos ocasionados en el desarrollo de las actividades de apoyo al Ayuntamiento de Canfranc, así como en los viajes culturales que realizan, pero se pueden presentar otros gastos relacionados con las actividades que organicen y colaboren, salvo los siguientes gastos que se relacionan, que en ningún caso se considerarán subvencionables. Estos son: Los intereses deudores de las cuentas bancarias, los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales, los gastos de procedimientos judiciales, los gastos suntuarios, los gastos en servicios de hostelería y restauración, alojamientos y otros de carácter protocolario y los gastos que superen en valor de mercado comprobado por la Administración, por el importe que exceda respecto del mismo, en particular, los relativos a dietas y locomoción de personal en la medida que resulten subvencionables y superen los límites establecidos con carácter oficial para el personal al servicio de las Administraciones Públicas. En relación a los gastos de locomoción, la Asociación deberá de presentar una relación de viajes realizados, así como su justificación.</p>	<p>Entrará en vigor una vez suscrito por las partes, manteniendo su vigencia hasta la aprobación de la cuenta justificativa por parte del Alcalde-Presidente, y en concreto, hasta el cierre del expediente</p>	<p>Ayuntamiento de Canfranc y Asociación Tercera Edad</p>	<p>-</p>	<p>Ayuntamiento de Canfranc y Asociación Tercera Edad</p>	<p>El Ayuntamiento de Canfranc se compromete a aportar la cantidad máxima de 1.262,50 euros</p>
<p>Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Canfranc y el Club Deportivo Tres Cantos</p>	<p>Intercambio de una bonificación parcial de tasas por actividades dinamizadoras y promoción municipal entre el Club Deportivo Tres Cantos de Madrid y el Ayuntamiento de Canfranc.</p>	<p>Un año prorrogable otro</p>	<p>El Ayuntamiento de Canfranc y el Club Deportivo Tres Cantos de Madrid</p>	<p>-</p>	<p>El Ayuntamiento de Canfranc y el Club Deportivo Tres Cantos de Madrid</p>	<p>El Ayuntamiento de Canfranc se compromete a bonificar un 75 % las tasas municipales de uso de las instalaciones durante la celebración del campus en el mes de agosto.</p>
<p>Convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Canfranc y el Club de montaña los arañones para la Co-organización de la carrera Canfranc 2023</p>	<p>El objetivo del presente convenio lo constituye definir un marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Canfranc y el Club de Montaña Los Arañones, para la realización de la carrera Canfranc-Canfranc 2023.</p>	<p>Este convenio tendrá una duración de un año, a contar desde la fecha de su firma. En caso de no procederse a la firma para la siguiente edición por algún motivo, si ambas partes quieren proseguir con la colaboración, el convenio será prorrogable hasta que haya un acuerdo entre ambas y se pueda volver a firmar un nuevo contrato.</p>	<p>Ayuntamiento de Canfranc y el Club de Montaña los Arañones</p>	<p>-</p>	<p>Ayuntamiento de Canfranc y el Club de Montaña los Arañones</p>	<p>El presupuesto de la carrera es de 148.447,44 € y la aportación del Ayuntamiento de fondos propios estará entorno a los 4.980,45 € si se consiguen los ingresos previstos o algo superior.</p>
<p>Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Canfranc y la asociación de madres y padres del Colegio Público los Arañones</p>	<p>El presente convenio se formaliza al objeto de sufragar, en parte, los gastos ocasionados en el desarrollo de las actividades, compra de libros y contratación de personal del comedor escolar y apertura de centros</p>	<p>El presente convenio entrará en vigor una vez suscrito por las partes, manteniendo su vigencia hasta la aprobación de la cuenta justificativa por parte del Alcalde-Presidente, y en concreto, hasta el cierre del expediente</p>	<p>Ayuntamiento de Canfranc y la asociación de madres y padres del Colegio Público los Arañones</p>	<p>-</p>	<p>Ayuntamiento de Canfranc y la asociación de madres y padres del Colegio Público los Arañones</p>	<p>El Ayuntamiento de Canfranc se compromete a aportar la cantidad máxima de 20.000,00 euros, previamente consignadas en la partida "A familias e Instituciones. AMPA", de su Presupuesto General para el ejercicio 2023. De dicha cantidad, 6.000,00 euros estarán destinados a actividades y compra de libros</p>
<p>Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Canfranc y la Asociación cultural Canfranc DINAMIK TERCERA para el mantenimiento y señalización de rutas BTT</p>	<p>El presente convenio se formaliza al objeto de sufragar, en parte, los gastos ocasionados en el desarrollo de las obras a realizar para mantenimiento y mejora de la ciclabilidad de varios tramos de senda en las faldas del pico "La Raca", para permitir su utilización por ciclistas de distintos niveles y convirtiéndolo en un circuito sencillo de iniciación.</p>	<p>El presente convenio entrará en vigor una vez suscrito por las partes, manteniendo su vigencia hasta la aprobación de la cuenta justificativa por parte del Alcalde-Presidente, y en concreto, hasta el cierre del expediente.</p>	<p>Ayuntamiento de Canfranc y la Asociación cultural Canfranc DINAMIK TERCERA</p>	<p>-</p>	<p>Ayuntamiento de Canfranc y la Asociación cultural Canfranc DINAMIK TERCERA</p>	<p>El Ayuntamiento de Canfranc se compromete a aportar la cantidad máxima de 3.000,00 euros, previamente</p>
<p>Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Canfranc y la Asociación de escaladores de Aguaré</p>	<p>El presente convenio se formaliza al objeto de colaborar, con los gastos derivados por parte de la asociación de escaladores de Aguaré para el equipado y mantenimiento de la escuela de escalada de Aguaré.</p>	<p>El Convenio se prorrogará anualmente, si ambas partes están de acuerdo o no se denuncia previamente el mismo por alguna de ellas.</p>	<p>Ayuntamiento de Canfranc y la Asociación de escaladores de Aguaré</p>	<p>-</p>	<p>Ayuntamiento de Canfranc y la Asociación de escaladores de Aguaré</p>	<p>El Ayuntamiento de Canfranc se compromete a bonificar la cantidad máxima de 800 euros, equivalente al material necesario para el equipamiento de 10 vías de escalada.</p>